



UGT Y ASEJU ALCANZAN UN ACUERDO DEL CONVENIO COLECTIVO AUTONOMICO

Después de unas negociaciones que se han extendido durante un año, UGT y ASEJU, Asociación Empresarial de Personas y Entidades Dedicadas a la Gestión de Juegos Autorizados, han alcanzado un acuerdo de renovación del Convenio Colectivo Autónomo.



Unas negociaciones cuya larga duración ha estado condicionada por las dificultades que atraviesan actualmente las empresas de bingo de la CAM y sus trabajadores que han impedido un rápido acuerdo.

ASEJU ha mostrado su contento por haber alcanzado un acuerdo que supone una indiscutible mejora en las condiciones tanto por empresarios como por trabajadores de este Subsector de Juego y la consecución de algunos objetivos históricos por parte de la Patronal en la Negociación Colectiva.

También desde UGT mostraron su satisfacción ante el mantenimiento y consecución de algunos derechos demandados por la parte social.

Con esta resolución, UGT mantiene el 63,68% de los Delegados y ASEJU todos los puestos de la Comisión Negociadora del Convenio, por lo que disponen de representatividad suficiente para firmar el presente Convenio Colectivo con ámbito territorial de la CAM.

A pesar de haber pactado las condiciones ambas Organizaciones, aún faltará por recibir la aprobación y publicación del Convenio Colectivo por parte de la Autoridad Laboral, un proceso que todavía podría extenderse durante algunas semanas.

De este acuerdo se extrae una vigencia del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024, algo que ofrecerá un periodo de tranquilidad social a estos Establecimientos de Juego fuertemente golpeados por la pandemia del COVID-19.

COMISIÓN NEGOCIADORA DE ASEJU

- Rufino Merino Retuerta (Presidente)
- José Luis Merino Martínez.
- María Díaz- Echegaray.
- Mónica Cid Murillo
- Grupo Ballesteros (Iván López)
- Ignacio Colodro Salinas.
- Jorge Gómez Gonzalez
- Carlos de Quinta Bover
- Jesús Serrano Escudero (Asesor)

En Madrid a 28 de octubre de 2022.